

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.250

Sábado 13 de Septiembre de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2698868

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

OFICIALIZA MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTES DEL COMITÉ DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE JIBIA O CALAMAR ROJO. DECLARA VACANTES CARGOS QUE INDICA Y ABRE PERIODO EXTRAORDINARIO

(Extracto)

Por resolución exenta N° 2.128 de esta Subsecretaría, oficialízase como integrantes titulares y suplentes del Comité de Manejo de Jibia o Calamar rojo, de conformidad a lo dispuesto en el DS N° 95 de 2013, modificado por los DS N° 198 de 2014 y N° 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y las resoluciones exentas N° 270, N° 603 y N° 706, todas de 2025, y de esta Subsecretaría, a las siguientes personas:

En representación de los pescadores artesanales: Región de Coquimbo, primer cargo, titular, Sr. Germán Eduardo Soto Ossandón; suplente Sr. Yeral Roberto Núñez Vargas; Región del Maule, primer cargo, titular, Sr. Andrew Antonio Muñoz Valdivia; suplente Sr. Ricardo Alexis Cancino Vásquez; Región del Biobío, primer cargo, titular, Sr. Alexis José Gavilán Reyes; suplente Sr. Nelson Francisco Velásquez Parra.

En representación del sector industrial: Primer cargo, titular, Sra. Monserrat María Jamett Leiva; suplente Sr. Eduardo Andrés Fuica Careaga; segundo cargo, Rodrigo Eugenio Márquez Alarcón; suplente Sra. Vanessa Alejandra Espinoza Vilo.

En representación del sector plantas de proceso: Primer cargo titular, Sr. Cristian Rogelio Sánchez Díaz; suplente Sra. Sindy Virginia Parraguez Soto.

Los representantes antes individualizados, durarán cuatro años en sus cargos, contados desde la publicación en extracto de la presente resolución en el Diario Oficial.

Declárense vacantes los siguientes cargos previstos, en calidad de titulares y suplentes: Primer cargo en representación del Sector Pesquero Artesanal, Macrozona de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta y Atacama, primer cargo en representación del Sector Pesquero Artesanal, Región de Valparaíso, segundo cargo en representación del Sector Pesquero Artesanal, Región del Biobío, primer cargo en representación del Sector Pesquero Artesanal, Macrozona Centro-Sur (LGBO, Ñuble, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes), primer cargo en representación del Sector Pesquero Artesanal, Actividades Conexas (Arica y Parinacota a la Región de Magallanes y Antártica Chilena), tercer cargo en representación del Sector Pesquero Industrial.

Para efectos de proceder a la nominación de los cargos individualizados en el artículo anterior, declárense abierto un periodo extraordinario de nominación de 15 días hábiles contado desde la publicación en el Diario Oficial de la presente resolución.

El texto íntegro de la resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, viernes 5 de septiembre de 2025.- Javier Andrés Rivera Vergara, Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S).